



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA DEL TRIBUNAL
09/01/2023



Ayuntamiento
Cartagena

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, PARA CUBRIR PUESTO DE SOCIÓLOGO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la selección de personal para la creación de una bolsa de empleo, para cubrir puesto de sociólogo , grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Cartagena , reunido, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Otorgar las calificaciones correspondientes a la fase de oposición, **EJERCICIO PRÁCTICO,**

Este ejercicio se ha valorado, conforme a los criterios publicados por el tribunal en Resolución de fecha 23 de noviembre de 2022, con un máximo de 8 puntos, debiéndose alcanzar una puntuación mínima de 4 puntos para considerarlo superado.

De conformidad con lo establecido en las Bases Específicas que rigen este proceso selectivo, punto OCTAVO, los aspirantes que han superado la fase de oposición, son los siguientes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
ESCUADERO	VERA	M. DOLORES	***5049**	7
RODRIGUES	PITA	F.CAROLINA	***6859**	4
SÁEZ	LARROSA	RAQUEL	***3054**	5

SEGUNDO.- Conceder, a los aspirantes que han superado la fase de oposición, el plazo de 10 días naturales , a contar desde la publicación de la presente resolución, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que se autobaremaron en la instancia presentada y que fueron publicados en resolución de fecha 23 de noviembre de 2022.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JM2P RLVF 3C33 HC9A

RESOLUCION CALIFICACIONES SOCIOLOGO - SEFYCU 2461018

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA DEL TRIBUNAL
09/01/2023

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: <https://cartagena.convoca.online> sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JM2P RLVF 3C33 HC9A

RESOLUCION CALIFICACIONES SOCIOLOGO - SEFYCU 2461018

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2